



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 116 — Año XXIII — Legislatura VI — 28 de febrero de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Propositiones de Ley

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 22 de febrero de 2005 por el que se admite a trámite la Proposición de Ley para la protección de la alta montaña de Aragón 5074

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el embalse de Biscarrués 5074

Proposición no de Ley núm. 34/05, sobre la elaboración de una normativa de protección y ordenación de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala 5075

Proposición no de Ley núm. 35/05, sobre el patrimonio eclesiástico «emigrado» de la provincia de Huesca 5076

Proposición no de Ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud 5076

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 37/05, sobre la carretera autonómica A-138 a su paso por el término municipal de Bielsa (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 5077

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 135/04, sobre la inclusión de una asignatura de educación vial . . . 5078

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 13/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en el sector vinícola 5078

Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000 5079

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 222/05, relativa a la concesión de la hospedería de La Iglesuela del Cid 5079

Pregunta núm. 234/05, relativa al acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con la Fundación San Valero sobre, entre otras cuestiones, la instalación de centros de la universidad privada «San Jorge» en el parque tecnológico Walqa, en Huesca 5079

Pregunta núm. 244/05, relativa a la despoblación en la Comarca de los Monegros 5080

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 220/05, relativa a instalaciones deportivas 5081

Pregunta núm. 221/05, relativa a la puesta en marcha de un nuevo centro en el «Ensanche del Ensanche» en Teruel 5081

Pregunta núm. 223/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel) 5081

Pregunta núm. 224/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel) 5082

Pregunta núm. 225/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel) 5082

Pregunta núm. 226/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel) 5082

Pregunta núm. 227/05, relativa a la existencia de un árbol de laurel ubicado en la antigua cárcel de Torrero 5083

Pregunta núm. 228/05, relativa a la existencia de un árbol de laurel ubicado en la antigua cárcel de Torrero 5083

Pregunta núm. 229/05, relativa al Plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa 5083

Pregunta núm. 230/05, relativa al estado de la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca 5084

Pregunta núm. 231/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza 5084

Pregunta núm. 232/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza 5085

Pregunta núm. 233/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza 5085

Pregunta núm. 235/05, relativa al sistema SIGPAC 5086

Pregunta núm. 236/05, relativa al sistema SIGPAC 5086

Pregunta núm. 237/05, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes dentro del ejercicio presupuestario 2005	5087
Pregunta núm. 238/05, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes dentro del ejercicio presupuestario 2005	5087
Pregunta núm. 239/05, relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes	5088
Pregunta núm. 240/05, relativa a la adjudicación de la obra de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena	5088
Pregunta núm. 241/05, relativa a la adjudicación de obra de la cubierta de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena	5089
Pregunta núm. 242/05, relativa a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera	5089
Pregunta núm. 243/05, relativa a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera	5090

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/05, relativa a los planes de regadío del Cinca, Monegros y Bardenas	5090
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2/05, 3/05, 4/05, 5/05 y 6/05, relativas a las sanciones por teledetección	5091
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/05, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública	5093
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/05, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública	5093
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/05, relativa al archivo de los condes de Bureta	5094
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/05, relativa al archivo de los condes de Bureta	5095
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/05, relativa al archivo de los condes de Bureta	5095
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/05, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María de Olvés (Zaragoza)	5095
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/05, relativa a los restos musulmanes aparecidos en Albarracín (Teruel)	5096
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/05, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial	5096
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/05, relativa al Consejo de Diseño Industrial de Aragón	5100
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/05, relativa al traslado de archivos ubicados en la antigua Capitanía General de Aragón	5102
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 22/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón	5102
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/05, relativa a los planes de Gobierno respecto del Centro Rural de Innovación Educativa de Alcorisa	5102
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/05, relativa al proyecto de estación depuradora de aguas residuales en Cella	5103
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/05, relativa a los efectos derivados de la enfermedad de la «lengua azul» para los ganaderos trashumantes de la sierra de Albarracín	5103
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	5103

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	5104
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	5104
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	5105
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	5105
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	5105
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	5106
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	5106
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	5106
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 50/05, 51/05 y 52/05, relativas a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias corrientes, de capital y de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	5107
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 66/05, relativa al comercio de derechos de emisión	5107
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/05, relativa a la conclusión de las obras de mejora de la carretera A-1703 entre Royuela y Terriente	5108
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 80/05, relativa a la apertura de la hospedería de Illueca	5108
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/05, relativa a la privación de seguro médico a becarios de investigación de la Diputación General	5109
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/05, relativa a la promoción de los caminos de Santiago en Aragón	5109
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago	5110

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/04, relativa a la transferencia de la facultad de convocatoria de referéndum en materias propias a la Comunidad Autónoma de Aragón

5111

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/04, sobre la implantación de un programa bilingüe anglófono en el colegio público Pío XII de Huesca en el curso 2004-2005 ..

5111

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 135/04, sobre la inclusión de una asignatura de educación vial 5111

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 165/04, sobre la gestión de los recursos de la naturaleza 5111

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/05, sobre las pruebas de aptitud para obtener la licencia de caza 5112

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/05, sobre la aprobación inicial del Plan de ordenación de recursos naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana 5112

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 5112

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 22 de febrero de 2005 por el que se admite a trámite la Proposición de Ley para la protección de la alta montaña de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición de Ley para la protección de la alta montaña de Aragón,

presentada por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.3 y 7.1 de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, la Mesa ha acordado notificar esta resolución a la Comisión promotora y a la Junta Electoral de Aragón, a los efectos previstos en la citada Ley, y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el embalse de Biscarrués.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre el embalse de Biscarrués, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el embalse de Biscarrués, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución de las obras recogidas en el Pacto del Agua de Aragón y asumidas íntegramente en el Plan Hidrológico Nacional son una reivindicación histórica del pueblo arago-

nés como mejor garantía para el desarrollo económico y social del territorio. De todas las actuaciones consignadas en dicho documento, donde constan abastecimientos a población, embalses, regadíos, acciones ambientales, etc., la ejecución del embalse de Biscarrués supone poder culminar el proceso de puesta en regadío de la zona de Monegros II, perteneciente a la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón.

Este embalse, con capacidad para almacenar 192 hm³, se considera como pieza clave en la vertebración de Aragón. Su construcción potencia el desarrollo económico y social, asegura la aplicación de respeto medioambiental para salvaguardar los caudales ecológicos, al tiempo que actúa como reductor de los efectos producidos por las avenidas.

El proyecto de transformación de distintos sectores de Monegros II ha estado paralizado por el estudio de declaración de una ZEPA. Una vez concluidos los trabajos y aprobado definitivamente el Plan de obras coordinado, se hace precisa la ejecución de dicho embalse.

Este importante sistema de regadío aragonés, con más de 100.000 hectáreas transformadas, supone el principal activo para la economía del territorio afectado, así como el mantenimiento del tejido rural en los municipios beneficiados. La garantía de este embalse sobre las necesidades de 2.500 km² del territorio aragonés.

El embalse de Biscarrués da solución al desarrollo de los regadíos de la Hoya de Huesca, con los 50 hectómetros cúbicos asignados, para transformar 8.000 nuevas hectáreas de regadíos de la Comarca de la Hoya. Da solución al abastecimiento de agua de Huesca.

Dada la importancia de la infraestructura, es necesario que la Comisión del Agua de Aragón adopte un acuerdo sobre el mencionado embalse para dar inmediato traslado al Ministerio de Medio Ambiente de la posición de los aragoneses sobre dicho embalse; no cabe ya más dilación en el tiempo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar inmediatamente la ponencia correspondiente a las infraestructuras hidráulicas de Aragón encargada de abordar la problemática del embalse de Biscarrués.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 34/05, sobre la elaboración de una normativa de protección y ordenación de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/05, sobre la elaboración de una normativa de protección y ordenación de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de una normativa de protección y ordenación de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura de reserva de la biosfera nació en 1974, elaborando sus objetivos y contenidos iniciales un grupo de trabajo del Programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO. Esta figura integra en el mismo marco las funciones de conservación y desarrollo, es decir, considera bajo el mismo

prisma los dos aspectos más preocupantes para el mundo más desarrollado en la actualidad

Para ser declarados como reservas de la biosfera, los espacios propuestos deben cumplir una serie de requisitos: ser representativo de una región biogeográfica significativa; contener paisajes, ecosistemas o recursos naturales y culturales de interés; contar con unas condiciones sociales, económicas y naturales que faciliten la aplicación de la filosofía del desarrollo sostenible; una extensión suficiente para desarrollar las funciones propias de esta figura, que son conservación, desarrollo y apoyo logístico o laboratorio de experiencias.

La reserva de la biosfera es una figura sin normativa asociada. Se entiende, por tanto, como un marco de calidad, remitiendo a la responsabilidad de los gobiernos nacionales, regionales, comarcales y locales el establecimiento de medidas concretas de protección y gestión, atendiendo a las características específicas de cada una de las reservas declaradas.

Desde la fecha de su nacimiento, las reservas de la biosfera han ido avanzando hacia la conformación de una identidad propia y unas funciones específicas, como se refleja en distintos hitos: en 1979 se inicia la Red; en 1983 se organiza el primer Congreso Internacional sobre Reservas de la Biosfera en Minsk, de cuyas conclusiones emanó el Plan de Acción de las Reservas de la Biosfera; y en 1991 se establece, por el Consejo Consultivo de la UNESCO, un Comité Consultivo de Reservas de la Biosfera. Sin embargo, fue con posterioridad a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, celebrada en Río de Janeiro en 1992, cuando la figura de reserva de la biosfera cobra un nuevo protagonismo, apareciendo como un marco de gran interés para acoger iniciativas y proyectos que exijan una visión global donde puedan concatenarse los aspectos naturales y culturales de cada territorio, considerándolos a dos escalas: por una parte, valorando sus particularidades y, por otra, definiendo el papel que puede jugar en el conjunto de la Red planetaria donde se inscribe. En el año 1995, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO decide convocar una nueva Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera, que se celebró en Sevilla, donde se señaló la necesidad de fortalecer la identidad de la figura de reserva de la biosfera y el papel que debe jugar en el marco de acuerdos internacionales que se relacionen con sus funciones de conservación, desarrollo y conocimiento científico.

La Red Mundial de Reservas de la Biosfera se inició en 1976 y acoge en la actualidad 425 reservas distribuidas en 95 países. En Aragón, la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala, con una extensión de 51.396 hectáreas, fue declarada en 1977.

El Comité Español MaB de la UNESCO propondrá a este organismo recortar su delimitación territorial de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala a raíz de la ampliación de la estación de Aramón Formigal, eliminando la cabecera del río Gállego, que se ha visto gravemente afectada por las obras del centro invernal.

La Comunidad de Aragón tiene competencias en cuanto al desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución en lo relativo a la protección del medio ambiente.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley de protección y or-

denación de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala, en el marco de las competencias de Aragón en ordenación del territorio, protección del medio ambiente y preservación de la naturaleza.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de febrero de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 35/05, sobre el patrimonio eclesiástico «emigrado» de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/05, sobre el patrimonio eclesiástico «emigrado» de la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el patrimonio eclesiástico «emigrado» de la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La emigración del patrimonio eclesiástico de la provincia de Huesca, en algunos casos de dudosa legalidad, es una realidad, como lo prueba la situación en la que se encuentran muchas obras pertenecientes a ese patrimonio ubicadas en diferentes puntos de España y del mundo.

La reivindicación de este patrimonio está relacionada con la nueva configuración del mapa administrativo de España, con el consiguiente reconocimiento de identidades diferenciadores y la afirmación de que la titularidad de ese patrimonio es de las parroquias para las que fue generado.

La conciencia social formada y consolidada en torno a este patrimonio ha pasado a ser percibido como «bien de interés común», por lo que se han de incrementar las medidas para que no sólo ningún otro bien se pierda, sino para custodiarlos adecuadamente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un inventario del patrimonio «emigrado» de la provincia de Huesca.
2. Realizar un informe exhaustivo en el que se detalle la forma en la que este patrimonio salió de la provincia oscense, así como las posibilidades de su recuperación.
3. Llevar a cabo las actuaciones necesarias, tanto jurídicas como institucionales, encaminadas a su recuperación y devolución.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recién nacidos prematuros y de muy bajo peso que requieren atención en unidades de cuidados intensivos específicos, en la Comunidad Autónoma de Aragón, aumentan cada año.

En la actualidad, la posibilidad de atender a estos niños está limitada por el escaso número de cunas de cuidados intensivos disponibles en la sanidad pública aragonesa.

El Servicio Aragonés de Salud no ha aumentado los recursos necesarios para atender los cuidados críticos neonatales, conforme a las previsibles necesidades generadas por el aumento progresivo de nacimientos en Aragón en los últimos años.

Esta escasez puede provocar falta de calidad en la asistencia y la necesidad de traslados de estos niños fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

— Tenga como prioridad resolver la grave carencia de cunas de cuidados intensivos de neonatos que existe en la sanidad pública aragonesa.

— Que en un plazo inmediato se inicien las obras de ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicio Aragonés de Salud.

— Que se mejore el sistema sanitario de transporte para los recién nacidos y de niños enfermos en estado crítico.

Zaragoza, 18 de febrero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 37/05, sobre la carretera autonómica A-138 a su paso por el término municipal de Bielsa (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera autonómica A-138 a su paso por el término municipal de Bielsa (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/05, sobre la carretera autonómica A-138 a su paso por el término municipal de Bielsa (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-138 es una vía de comunicación que desde Barbastro permite llegar a Francia. Es la vía natural de acceso a la Comarca de Sobrarbe; carretera, por otro lado, con un importante tráfico motivado por el turismo.

Es evidente que, cada vez más, se está produciendo un fenómeno muy vinculado al esquí, que se traduce que en invierno un importante número de turistas desde España acceden a las estaciones de esquí francesas próximas a la frontera. En tanto en cuanto no se desarrolle por el Gobierno de Aragón algún centro de nieve en esa zona del Sobrarbe es obvio decir que ese turismo que accede a Francia pernocta en los municipios de esa comarca y, por lo tanto, constituye una importante fuente de recursos para los establecimientos hosteleros, comercio, restaurantes, etc.

Además, no hay que olvidar que el flujo de tráfico también es en sentido inverso y, por lo tanto, para el turismo francés el transporte también es un elemento importante a tener en cuenta.

La carretera autonómica A-138 tiene a su paso por el término municipal de Bielsa dos puntos críticos, debido a la posibilidad de que en invierno caigan aludes. Esto propicia que la carretera se corte y, por lo tanto, se interrumpa el tráfico,

con los consiguientes perjuicios para los sectores anteriormente citados.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de forma inmediata, proceda a construir viseras antialudes en los dos puntos de riesgo elevado de aludes que existen en el tramo que discurre la carretera autonómica A-138, por el término municipal de Bielsa (Huesca).

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 135/04, sobre la inclusión de una asignatura de educación vial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 135/04, sobre la inclusión de una asignatura de educación vial, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 135/04, sobre la inclusión de una asignatura de educación vial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la inclusión en el currículum aragonés de contenidos relativos a una educación vial encaminada a proporcionar al alumnado una buena formación en conocimientos y hábitos orientados a una adecuada y responsable utilización de las vías públicas.»

MOTIVACIÓN

Nos parece más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 13/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en el sector vinícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 13/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en el sector vinícola.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en el sector vinícola.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia vinícola?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 14/05, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Echeverría Gorospe al Sr. Consejero de Medio Ambiente, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación sobre la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la propuesta general del Gobierno de Aragón en relación con los espacios naturales y, en concreto, con la financiación, gestión y desarrollo de la Red Natura 2000?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 222/05, relativa a la concesión de la hospedería de La Iglesuela del Cid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/05, relativa a la concesión de la hospedería de La Iglesuela del Cid, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual y el futuro previsto en la concesión de la hospedería de La Iglesuela del Cid?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 234/05, relativa al acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con la Fundación San Valero sobre, entre otras cuestiones, la instalación de centros de la universidad privada «San Jorge» en el parque tecnológico Walqa, en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/05, relativa al acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con la Fundación San Valero sobre, entre otras cuestiones, la instalación de centros de la universidad privada «San

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la concesión de la hospedería de La Iglesuela del Cid.

Jorge» en el parque tecnológico Walqa, en Huesca, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con la Fundación San Valero sobre, entre otras cuestiones, la instalación de centros de la universidad privada «San Jorge» en el parque tecnológico Walqa, en Huesca.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, el consejero de Industria, Comercio y Turismo hizo pública la existencia de un acuerdo de intenciones suscrito a finales de 2004 entre la Fundación San Valero y el Gobierno de Aragón, y desveló el contenido de dicho acuerdo, en el que se prevé la instalación de varias titulaciones de la futura universidad privada San Jorge dentro del mencionado parque tecnológico, así como el establecimiento de medidas necesarias para facilitar el desarrollo de prácticas.

PREGUNTA

¿Cuándo tuvo conocimiento el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad de la existencia del acuerdo anunciado por el consejero de Industria, Comercio y Turismo —suscrito entre la Fundación San Valero y el Gobierno de Aragón— sobre la posibilidad de la implantación de un campus privado en el parque tecnológico Walqa?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2005.

La Diputada
NIEVAS IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 244/05, relativa a la despoblación en la Comarca de los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/05, relativa a la despoblación en la Comarca de los Monegros, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la despoblación en la Comarca de los Monegros.

ANTECEDENTES

La Comarca de los Monegros es la segunda comarca aragonesa que más habitantes ha perdido en el período 1990-2003, sólo superada por la Comunidad de Calatayud. En el período 1998-2003 se sitúa como la primera del ranking comarcal autonómico en evolución de la despoblación.

PREGUNTA

¿Qué cambios piensa realizar el Departamento de Agricultura y Alimentación en sus políticas agrícolas, ganaderas, agroindustriales y de desarrollo rural en la Comarca de los Monegros para frenar la despoblación?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 220/05, relativa a instalaciones deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/05, relativa a instalaciones deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a instalaciones deportivas.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la transmisión de la propiedad de las instalaciones deportivas (Polideportivo San Fernando, «Frontón Pinilla», Complejo «Pinilla» y Pabellón «Las Viñas»), solicitada hace años por el Ayuntamiento de Teruel, y cuál es la fecha que estima el Gobierno de Aragón para la conclusión de todos los trámites?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 221/05, relativa a la puesta en marcha de un nuevo centro en el «Ensanche del Ensanche» en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/05, relativa a la puesta en marcha de un nuevo centro en el «Ensanche del Ensanche» en Teruel, formulada a la Con-

sejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en marcha de un nuevo centro en el «Ensanche del Ensanche» en Teruel.

PREGUNTA

¿Va a suponer la supresión de alguno de los servicios asistenciales que actualmente presta el centro de salud de Teruel la futura puesta en marcha de un nuevo centro en el «Ensanche del Ensanche» de la capital turolense?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 223/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Conse-

jero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al pantano de Valbona (Teruel).

PREGUNTA

¿Conocía el Departamento de Medio Ambiente la situación creada en el pantano de Valbona (Teruel) como consecuencia de las heladas acaecidas en este mes de enero respecto a un número importante de peces?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 224/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Pantano de Valbona (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué medidas tenía previstas el departamento adoptar para evitar la muerte de un número importante de peces en el pantano de Valbona (Teruel)?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 225/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

225/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Pantano de Valbona (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas que han impedido al Departamento de Medio Ambiente intervenir en el embalse de Valbona (Teruel) para evitar la muerte de un número importante de peces?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 226/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/05, relativa al pantano de Valbona (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Pantano de Valbona (Teruel).

PREGUNTA

¿Ha existido algún tipo de coordinación entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Departamento de Medio Ambiente para determinar el plan de actuación en el embalse de Valbona (Teruel) como consecuencia del problema generado por el hielo y un número importante de peces que al final han muerto?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 227/05, relativa a la existencia de un árbol de laurel ubicado en la antigua cárcel de Torrero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/05, relativa a la existencia de un árbol de laurel ubicado en la antigua cárcel de Torrero, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la existencia de un árbol de laurel ubicado en la antigua cárcel de Torrero.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de la existencia de un árbol de laurel ubicado dentro del recinto de la antigua cárcel de Torrero, que por sus características lo hace merecedor de árbol singular, al existir en todo el territorio español solamente dos ejemplares más de estas características?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 228/05, relativa a la existencia de un árbol de laurel ubicado en la antigua cárcel de Torrero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/05, relativa a la existencia de un árbol de laurel ubicado en la antigua cárcel de Torrero, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la existencia de un árbol de laurel ubicado en la antigua cárcel de Torrero.

ANTECEDENTES

Recientemente se aprobó por las Cortes de Aragón un proyecto de ley en el que se preveía la creación de un catálogo de árboles singulares, protección de los mismos, etc.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón efectuar algún tipo de actuación encaminada a salvar el árbol singular (laurel) ubicado dentro del recinto de la antigua cárcel de Torrero, dado que al parecer está prevista en ese espacio una urbanización y no se contempla la conservación del mencionado árbol en su ubicación actual?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 229/05, relativa al Plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

229/05, relativa al Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa.

PREGUNTA

¿Qué criterios va a aplicar su Departamento para repartir los fondos recibidos del Gobierno español para el Plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 230/05, relativa al estado de la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/05, relativa al estado de la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte solucionar los problemas de humedad que afectan a la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto se va a destinar y cuándo se van a iniciar las actuaciones pertinentes para subsanar los problemas de humedad anteriormente citados?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 231/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, con motivo de una interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón, hacía re-

ferencia al trabajo conjunto que se iba a emprender junto al Ayuntamiento de Zaragoza en su política cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha propiciado el Gobierno de Aragón para coordinar la oferta de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza conjuntamente con su Ayuntamiento?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 232/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, con motivo de una interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón, hacía referencia al trabajo conjunto que se iba a emprender junto al Ayuntamiento de Zaragoza en su política cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha propiciado el Gobierno de Aragón para buscar un emplazamiento idóneo para ubicar un teatro de nueva planta que satisfaga las necesidades reales de la demanda de la ciudad de Zaragoza, conjuntamente con su Ayuntamiento?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 233/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/05, relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación de espacios de congresos, convenciones y exposiciones en la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, con motivo de una interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón, hacía referencia al trabajo conjunto que se iba a emprender junto al Ayuntamiento de Zaragoza en su política cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha propiciado el Gobierno de Aragón para la realización de convenios de colaboración con

el Teatro Principal y el Auditorio de Zaragoza que permitan ampliar la oferta teatral y musical en la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 235/05, relativa al sistema SIGPAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/05, relativa al sistema SIGPAC, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sistema SIGPAC.

ANTECEDENTES

En la Comisión Agraria de 16 de febrero de 2005, el Consejero de Agricultura y Alimentación informó de la aplicación inaplazable del sistema de información geográfica, denominado SIGPAC, a partir de 2005.

Por parte del diputado que suscribe se informó de la enorme complejidad de su utilización inmediata, debido a los errores que contiene y al escaso tiempo de que disponen los interesados y la administración autonómica para resolverlos antes del plazo legal establecido para la declaración de la PAC 2005.

Por parte del Consejero se informó de la ampliación del plazo de la declaración de la PAC hasta finales del mes de abril, pero no hubo respuesta clara a la pregunta del diputado que suscribe relativa a si el Departamento de Agricultura y Alimentación va a dirigirse directamente a todos los interesados para notificarles cómo quedan finalmente sus fincas con el SIGPAC, como han hecho otras comunidades autónomas.

PREGUNTA

¿Ha realizado o va a realizar el Gobierno de Aragón alguna gestión, directamente o a través de las entidades cola-

boradoras, entre los meses de febrero y marzo para notificar a todos los interesados la situación de sus fincas con el SIGPAC, de forma que tengan conocimiento de los datos básicos para comprobarlos y, en su caso, reclamar y tramitar urgentemente las posibles modificaciones a que hubiera lugar, con el objetivo de que puedan realizar una declaración de la PAC correcta dentro de los plazos establecidos por el Departamento de Agricultura y Alimentación?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 236/05, relativa al sistema SIGPAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/05, relativa al sistema SIGPAC, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sistema SIGPAC.

ANTECEDENTES

En la Comisión Agraria de 16 de febrero de 2005, el Consejero de Agricultura y Alimentación informó de la aplicación inaplazable del sistema de información geográfica, denominado SIGPAC, a partir de 2005.

Por parte del diputado que suscribe se informó de la enorme complejidad de su utilización inmediata, debido a los errores que contiene y al escaso tiempo de que disponen los interesados y la administración autonómica para resolverlos antes del plazo legal establecido para la declaración de la PAC 2005.

Por parte del Consejero se informó de la ampliación del plazo de la declaración de la PAC hasta finales del mes de abril, pero no hubo respuesta clara a la pregunta del diputado que suscribe relativa a si el Departamento de Agricultura y Alimentación va a dirigirse directamente a todos los interesados para notificarles cómo quedan finalmente sus fincas con el SIGPAC, como han hecho otras comunidades autónomas.

PREGUNTA

¿Hasta qué fecha está dispuesto el Departamento de Agricultura y Alimentación a prorrogar el plazo de presentación de las declaraciones PAC, si surgen problemas con el sistema SIGPAC que no pueden resolverse antes de finales del mes de abril próximo?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 237/05, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes dentro del ejercicio presupuestario 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/05, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes dentro del ejercicio presupuestario 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes dentro del ejercicio presupuestario 2005.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, y, en concreto, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha manifestado su intención —considerada incluso como «inamovible» en declaraciones recogidas por los medios de comunicación— de, con vistas a la configuración del denominado «Espacio Goya»,

modificar el uso del edificio donde en la actualidad se halla ubicada la Escuela de Artes de Zaragoza y trasladar las enseñanzas impartidas en la actualidad a otro emplazamiento.

PREGUNTA

¿Ha previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte alguna cantidad económica para el traslado de la Escuela de Artes de Zaragoza a la hora de elaborar el presupuesto para 2005? Si es así, ¿cuál es esa cantidad y en concepto de qué actuaciones estaría prevista?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 238/05, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes dentro del ejercicio presupuestario 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/05, relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes dentro del ejercicio presupuestario 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones presupuestarias del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, y, en concreto, el departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha manifestado su inten-

ción —considerada incluso como «inamovible» en declaraciones recogidas por los medios de comunicación— de, con vistas a la configuración del denominado «Espacio Goya», modificar el uso del edificio donde en la actualidad se halla ubicada la Escuela de Artes de Zaragoza y trasladar las enseñanzas impartidas en la actualidad a otro emplazamiento.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de gasto global y pormenorizada por ejercicios presupuestarios que ha elaborado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con vistas al traslado de la Escuela de Artes de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 239/05, relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/05, relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto del anunciado traslado de la Escuela de Artes.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, y, en concreto, el departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha manifestado su intención —considerada incluso como «inamovible» en declara-

ciones recogidas por los medios de comunicación— de, con vistas a la configuración del denominado «Espacio Goya», modificar el uso del edificio donde en la actualidad se halla ubicada la Escuela de Artes de Zaragoza y trasladar las enseñanzas impartidas en la actualidad a otro emplazamiento.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte referente a la planificación de las principales actuaciones que debe ejecutar desde el momento actual hasta que la operación del traslado de la actual Escuela de Artes de Zaragoza quede completada?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 240/05, relativa a la adjudicación de la obra de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/05, relativa a la adjudicación de la obra de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación de la obra de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena.

ANTECEDENTES

Aunque los trámites para acometer la rehabilitación integral de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena se iniciaron hace cuatro años, a estas alturas aún no se ha adjudicado la obra.

PREGUNTA

¿Qué motivos existen para que, habiendo transcurrido cuatro años, no se hayan adjudicado las obras de rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena?

¿Qué fecha se prevé para iniciar y finalizar las obras de rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena?

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 241/05, relativa a la adjudicación de obra de la cubierta de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/05, relativa a la adjudicación de obra de la cubierta de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a adjudicación de obra de la cubierta de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena.

ANTECEDENTES

Aunque los trámites para acometer la rehabilitación integral de la catedral de San Ramón de Roda de Isábena empezaron hace cuatro años, a estas alturas aún no se ha adjudicado la obra.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están realizando o se tiene previsto realizar para evitar el continuo deterioro de la cubierta de la catedral de Roda?

¿En qué fecha está previsto iniciar y culminar las actuaciones a llevar a cabo en la cubierta de la catedral de Roda?

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 242/05, relativa a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/05, relativa a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera.

ANTECEDENTES

La Compañía Panrico, S.A., con domicilio social en la calle Pedro i Pons, 6-8, 08034 de Barcelona, con CIF n.º A62051685, organiza una promoción de sus productos, a través de una campaña en la que van repartir varios tipos de premios.

Uno de los premios consiste en una estancia en un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera, donde se van a concentrar 300 jóvenes, más el personal necesario para realizar dicha actividad.

En la promoción, denominada «Villa Marchosa», se incluyen varias actividades que se van a realizar entre el 23 y el 26 de junio de 2005 en la localidad de Lúsera, tales como «La Tomatina», juego que consiste en lanzar tomates, o «La Caseta», que consiste en lanzar copas de un extremo a otro sobre la barra de un bar sin que estas se caigan.

Lúsera es una población deshabitada desde hace muchos años. La organización de un campamento de estas características, tanto por el volumen de participantes como por las actividades que se pretende realizar, puede causar un impacto negativo en la población y en el entorno si no se toman las medidas necesarias.

PREGUNTA

¿Conoce si Panrico cuenta con todos los permisos necesarios para realizar el campamento denominado «Villa Marchosa»? ¿Le han exigido a Panrico un plan de actuaciones

para restaurar todo aquello que se vea afectado por la celebración de este campamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 243/05, relativa a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/05, relativa a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/05, relativa a los planes de regadío del Cinca, Monegros y Bardenas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a los planes de regadío del Cinca, Monegros y Bardenas, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera.

ANTECEDENTES

La Compañía Panrico, S.A., con domicilio social en la calle Pedro i Pons, 6-8, 08034 de Barcelona, con CIF n.º A62051685, organiza una promoción de sus productos, a través de una campaña en la que van repartir varios tipos de premios.

Uno de los premios consiste en una estancia en un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera, donde se van a concentrar 300 jóvenes, más el personal necesario para realizar dicha actividad.

En la promoción, denominada «Villa Marchosa», se incluyen varias actividades que se van a realizar entre el 23 y el 26 de junio de 2005 en la localidad de Lúsera, tales como «La Tomatina», juego que consiste en lanzar tomates, o «La Caseta», que consiste en lanzar copas de un extremo a otro sobre la barra de un bar sin que estas se caigan.

Lúsera es una población deshabitada desde hace muchos años. La organización de un campamento de estas características, tanto por el volumen de participantes como por las actividades que se pretende realizar, puede causar un impacto negativo en la población y en el entorno si no se toman las medidas necesarias.

PREGUNTA

¿Conoce su Departamento la iniciativa de Panrico de realizar un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera? ¿Han autorizado la realización de dicho campamento desde su Departamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Señoría, tal y como ya expliqué en la contestación a su solicitud de documentación 155/04, el motivo de no facilitar las actas de las Comisiones Mixtas de los Planes de regadíos de Calanda-Alcañiz, Bardenas II y Monegros II era por considerar que los originales que requería su Grupo estaban bajo la custodia del correspondiente secretario de la Comisión o, en su caso, de Presidencia, cargos que no ostentaba nadie de este departamento.

Ahora bien, desde luego que, «copias» de las mismas, están en posesión de este departamento, y por ello, a pesar de desconocer el motivo del alto interés que tiene, se le adjuntan las mismas.

[Las copias mencionadas en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 7 de febrero de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2/05, 3/05, 4/05, 5/05 y 6/05, relativas a las sanciones por teledetección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a las Preguntas núms. 2/05, 3/05, 4/05, 5/05 y 6/05, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativas a las sanciones por teledetección, publicadas en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Los datos solicitados se resumen en el siguiente cuadro:

	Términos municipales	N.º de expedientes controlados	Ha controladas (1)	Ha sancionadas	Importe sanciones (euros)
2000	En listado aparte	2.469	95.255	3.613	684.285
2001	"	2.197	113.536	5.594	997.830
2002	"	2.075	41.070	3.576	570.764
2003	"	1.963	47.889	1.118	192.368
2004 (2)	"	1.877	71.151		

(1) Desglose por cultivos en cuadro aparte. No están incluidos los barbechos en la contabilización de la superficie por no ser superficie con derecho a pagos.

(2) Los datos de sanción de 2004 están pendientes de finalización de campaña.

2. Hectáreas controladas según cultivos:

	Cultivos herbáceos	Arroz	Leguminosas grano	Superficie forrajera	Total
2000	87.782,00	104,00	2.170,00	5.199,00	92.255,00
2001	92.911,91	701,04	8.205,04	11.718,45	113.536,44
2002	31.869,03	479,57	273,18	8.448,37	41.070,15
2003	40.693,38	6,55	353,55	6.835,97	47.889,45
2004					71.151,30

3. Municipios y comarcas en que se ha realizado la teledetección son los reflejados en los siguientes cuadros:

ZONA TELEDETECCIÓN 2000

MUNICIPIO	OCA
Aguarón	Cariñena
Aguilón	Cariñena
Alfamén	Carinena
Almonacid de la Sierra	La Almunia de D ^a Godina
Azuara	Belchite
Cariñena	Cariñena
Cosuenda	Cariñena
Encinacorba	Cariñena
Fuendetodos	Belchite
Herrera de los Navarros	Daroca
Jaulín	Zaragoza
Longares	Cariñena

María de Huerva	Zaragoza
Mezalocha	Cariñena
Muel	Cariñena
Paniza	Cariñena
Puebla de Albortón	Belchite
Tosos	Cariñena
Valmadrid	Belchite
Villanueva de Huerva	Cariñena
Villar de los Navarros	Daroca
Aguatón	Cella
Alba	Cella
Alpeñes	Alfambra
Argente	Alfambra
Bañón	Monreal del Campo
Blancas	Monreal del Campo
Bueña	Monreal del Campo
Camañas	Alfambra
Cosa	Monreal del Campo
Lidón	Alfambra
Monreal del Campo	Monreal del Campo
Ojos Negros	Monreal del Campo
Pozuel del Campo	Monreal del Campo
Rubielos de la Cerida	Monreal del Campo
Santa Eulalia	Cella
Singra	Monreal del Campo
Torrelacarcel	Cella
Torremonca de Jiloca	Cella
Villafranca del Campo	Monreal del Campo
Villarquemado	Cella
Visiedo	Alfambra

ZONA TELEDETECCIÓN 2001

MUNICIPIO	OCA
Albalate del Arzobispo	Híjar
Alcañiz	Alcañiz
Alcorisa	Alcorisa
Alloza	Andorra
Andorra	Andorra
Ariño	Andorra
Berge	Alcorisa
Calanda	Alcañiz
Castelnou	Híjar
Crivillén	Andorra
Foz-Calanda	Alcañiz
Híjar	Híjar
Jatiel	Híjar
Mata de los Olmos (La)	Alcorisa
Oliete	Andorra
Olmos (Los)	Alcorisa
Puebla de Híjar (La)	Híjar
Samper de Calanda	Híjar
Urrea de Gaén	Híjar
Albalatillo	Sarinena
Alcolea de Cinca	Monzón
Almolda (La)	Bujaraloz
Ballobar	Fraga
Bujaraloz	Bujaraloz
Candasnos	Fraga
Caspe	Caspe
Castejón de Monegros	Bujaraloz

Chalamera	Fraga	Salas Bajas	Barbastro
Fraga	Fraga	Salinas de Hoz (Hoz y Costean)	Barbastro
Ontiñena	Fraga	San Esteban de Litera	Binéfar
Peñalba	Bujaraloz	San Miguel del Cinca	Monzón
Pina de Ebro	Quinto de Ebro	Secastilla	Graus
Sástago	Quinto de Ebro	Tamarite de Litera	Tamarite de Litera
Sena	Sariñena	Torres del Obispo (Graus)	Graus
Valfarta	Bujaraloz		
Villanueva de Sigena	Sariñena		

ZONA TELEDETECCIÓN 2002

MUNICIPIO	OCA
Adahuesca	Barbastro
Aguinaliu (Graus)	Graus
Alcampel	Tamarite de Litera
Alfántega	Monzón
Almunia de San Juan	Monzón
Alquézar	Barbastro
Azanuy-Alins	Binéfar
Azara	Barbastro
Azlor	Barbastro
Baells	Tamarite de Litera
Barbastro	Barbastro
Benabarre	Graus
Berbegal	Barbastro
Binaced	Monzón
Binéfar	Binéfar
Buera (Sta. M. ^a de Dulcis)	Barbastro
Capella	Graus
Castejón del Puente	Barbastro
Castillazuelo	Barbastro
Colungo	Barbastro
Coscojuela de Fantova (El Grado)	Barbastro
Costean (Hoz y Costean)	Barbastro
Estada	Barbastro
Estadilla	Barbastro
Estopiñán del Castillo	Graus
Fonz	Monzón
Grado (El)	Barbastro
Graus	Graus
Hoz y Costean (de Barbastro)	Barbastro
Huerta de Vero (Sta. M. de Dulcis)	Barbastro
Ilche	Barbastro
Juseu (Graus)	Graus
Laluenga	Barbastro
Laperdiguera	Barbastro
Monzón	Monzón
Naval	Barbastro
Olvena	Barbastro
Peralta de Alcofea	Barbastro
Peralta de Calasanz	Binéfar
Peraltilla	Barbastro
Pilzan (Benabarre)	Graus
Ponzano (Las Cellas-Ponzano)	Barbastro
Pozan de Vero	Barbastro
Puebla de Castro (La)	Graus
Pueyo de Santa Cruz	Monzón
Purroy de la Solana (Benabarre)	Graus
Salas Altas	Barbastro

ZONA TELEDETECCIÓN 2003

MUNICIPIO	OCA
Alborge	Quinto de Ebro
Alfajarín	Zaragoza
Alforque	Quinto de Ebro
Almochuel	Belchite
Azaila	Híjar
Belchite	Belchite
Cinco Olivas	Quinto de Ebro
Codo	Belchite
El Burgo de Ebro	Zaragoza
Farlete	Zaragoza
Fuentes de Ebro	Zaragoza
Gelsa de Ebro	Quinto de Ebro
La Almolda	Bujaraloz
La Zaida	Quinto de Ebro
Mediana de Aragón	Zaragoza
Monegrillo	Quinto de Ebro
Nuez de Ebro	Zaragoza
Osera de Ebro	Zaragoza
Patriz	Zaragoza
Pina de Ebro	Quinto de Ebro
Puebla de Alfinden	Zaragoza
Quinto de Ebro	Quinto de Ebro
Velilla de Ebro	Quinto de Ebro
Villafranca de Ebro	Zaragoza
Vinaceite	Híjar
Zaragoza	Zaragoza

ZONA TELEDETECCIÓN 2004

MUNICIPIO	OCA
Albero Alto	Huesca
Albero Bajo	Grañén
Alberuela de Tubo	Sariñena
Alcala del Obispo	Huesca
Alcubierre	Sariñena
Alerre	Huesca
Almudévar	Huesca
Almuniente	Grañén
Angüés	Huesca
Antillón	Huesca
Arbaniés	Huesca
Argavieso	Huesca
Banariés	Huesca
Banastas	Huesca
Bandaliés	Huesca
Barbués	Grañén
Barluenga	Huesca
Bellestar de Flumén	Huesca
Bespén	Huesca
Blecua y Torres	Huesca
Capdesaso	Sariñena

Casbas de Huesca	Huesca
Castilsabás	Huesca
Chimillas	Huesca
Coscullano	Huesca
Cuarte	Huesca
Esquedas	Ayerbe
Fañanás	Huesca
Grañén	Grañén
Huerto	Sariñena
Huesca	Huesca
Ibieca	Huesca
Igríes	Huesca
Junzano	Huesca
Laluzza	Sariñena
Lanaja	Sariñena
Liesa	Huesca
Loporzano	Huesca
Lupiñén-Ortilla	Ayerbe
Monflorite-Las Casas	Huesca
Novales	Huesca
Pertusa	Huesca
Piraces	Huesca
Poleñino	Grañén
Pueyo de Fañanas	Huesca
Quicena	Huesca
Robres	Grañén
Salillas	Huesca
Sangarrén	Grañén
Sasa del Abadiado	Huesca
Senés de Alcubierre	Grañén
Sesa	Huesca
Siétamo	Huesca
Sipán	Huesca
Tabernas de Isuela	Huesca
Tardienta	Grañén
Tierz	Huesca
Torralba de Aragón	Grañén
Torres de Barbués	Grañén
Tramaced	Huesca
Velillas	Huesca
Vicién	Huesca

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta n.º 7/05, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a

la Pregunta n.º 7/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública, publicada en el BOCA n.º 105, de 19 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La orden de 23 de marzo de 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la base 13 establece los requisitos que deben reunir los aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad, conforme a lo establecido en el Decreto 60/2000, de 28 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios por personal interino.

Para la especialidad de Formación y Orientación Laboral a la que se alude en la pregunta, en el Anexo V, constan las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

Son las que siguen:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Actuariales y Financieras, Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Economía, Psicología, Sociología; Ingeniero en Organización Industrial, y Diplomado en Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales, Trabajo Social y Educación Social.

Por lo tanto, la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública no figura en el mencionado Anexo V entre las que habilitan para el desempeño del puesto en régimen de interinidad.

En este sentido, y con la finalidad de favorecer que determinados colectivos de aspirantes que no posean la titulación habilitante puedan acceder a la lista de interinidad, en la normativa de interinos de esta Comunidad Autónoma están previstas otras dos vías de entrada en la misma:

— Haber desempeñado tres cursos la especialidad como funcionario interino con asignación de N.R.P.

— Haber aprobado la prueba de conocimientos de la fase de oposición.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta n.º 8/05, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 8/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la diplomatura en Gestión y Administración Pública, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe precepto básico estatal que imponga la obligación de incluir unas titulaciones concretas en las listas de titulaciones que habilitan para el desempeño en puestos en régimen de interinidad.

En este sentido, la legislación aplicable es la orden de 23 de marzo de 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento selectivo, sin que, por otra parte, exista constancia en este departamento de que haya sido recurrida en vía administrativa por posibles afectados.

En el anexo V de la orden figuran las titulaciones que se consideran habilitantes, entre las que constan las que lo son para la especialidad de Formación y Orientación Laboral, sin que se haya incluido la de diplomado en Gestión y Administración Pública.

Sin embargo, sí existe normativa básica estatal que fija las titulaciones necesarias y las habilitantes que permitan acceder como funcionario de carrera al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; y, en su virtud, la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública permite acceder a las oposiciones.

Sin embargo, tal y como ha quedado reflejado en el inicio de la respuesta, no existe normativa básica que obligue al Departamento de Educación de esta Comunidad Autónoma a incluir unas titulaciones concretas para el acceso al régimen de interinidad.

Por ello, la diplomatura en Gestión y Administración Pública no ha figurado nunca en las convocatorias efectuadas por este departamento para la especialidad que nos ocupa en los años 2000 y 2002, como tampoco figuraba en las que con anterioridad efectuaba el Ministerio de Educación y Ciencia.

En cualquier caso se debe tener en cuenta que a los funcionarios de carrera se les exige ser titulados superiores o de grado medio según los Cuerpos, sin determinar que la titulación alegada tenga correspondencia con la enseñanza a impartir, dado que, al superar la fase de oposición, demuestran sus conocimientos para impartir la especialidad. Por el contrario, los aspirantes a puestos en régimen de interinidad no son evaluados en cuanto a dichos conocimientos, y, por tanto, se les exige una titulación específica para poder impartir la docencia o cualquier otro de los dos requisitos contemplados en la normativa de interinos.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/05, relativa al archivo de los condes de Bureta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 9/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al archivo de los condes de Bureta, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por lo que se refiere a la primera de las preguntas formuladas debemos manifestar que la venta de documentos y archivos históricos no está prohibida por la ley cumpliendo los condicionantes establecidos en la misma, y en la actualidad no hay constancia en firme en la Dirección General de Patrimonio Cultural de que dicha venta se haya producido o vaya a producirse.

En cualquier caso, la propiedad, en respuesta a una petición de información de la Dirección General de Patrimonio Cultural, ha manifestado su total disposición a cumplir con la vigente legislación sobre la materia.

Con respecto a la segunda de las preguntas formuladas acerca de «las actuaciones que ha realizado el Gobierno de Aragón para facilitar el acceso a los investigadores al archivo de los Condes de Bureta», ponemos en su conocimiento que el art. 11 de la Ley 6/86, de Archivos de Aragón, fija el régimen de obligaciones de los propietarios y poseedores de archivos y documentos privados históricos.

En este sentido, el acceso a dicho archivo está garantizado por el ministerio de la Ley, no correspondiendo al Gobierno de Aragón más que velar por su cumplimiento. No existe constancia en la Dirección General de Patrimonio Cultural de ninguna queja o reclamación al respecto. Bien es cierto que la propiedad ha manifestado, en la citada comunicación a la Dirección General de Patrimonio Cultural, que en la actualidad se están realizando obras en la casa-palacio de los Condes de Bureta, sede actual del archivo, lo que imposibilita, de forma temporal, el acceso al archivo hasta la terminación de las mismas.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/05, relativa al archivo de los condes de Bureta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 10/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al archivo de los condes de Bureta, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por lo que se refiere a la primera de las preguntas, relativa a la ubicación del archivo, debemos manifestar que, conforme a la documentación existente en el departamento, la ubicación del archivo de los Condes de Bureta, de acuerdo a la comunicación recibida por la propiedad de 18 de noviembre de 2004, son las dependencias de la casa-palacio de los Condes de Bureta, sita en la localidad del mismo nombre.

Respecto a la segunda de las cuestiones, relativa a la autorización de la venta del archivo, informamos que el art. 11.1.f de la Ley 6/86, de Archivos de Aragón, establece que:

Los propietarios y poseedores de archivos y documentos privados declarados históricos por la presente Ley o por resolución dictada de acuerdo con ella, vendrán obligados a:

...

f) Comunicar, de forma previa y fehaciente, al Departamento de Cultura y Educación cualquier enajenación o cambio de titularidad de la propiedad.

Cuestión que es vuelta a reiterar en el art 14.1

En estos momentos no hay constancia de que se haya notificado al Gobierno de Aragón eventualidad alguna con respecto a la titularidad del mencionado archivo. En consecuencia, no hay conocimiento de ninguna autorización al respecto, constando documentalmentemente únicamente la intención de los Condes de Bureta, actuales poseedores del archivo, de cumplir con lo dispuesto en la vigente legislación sobre la materia, tal y como informábamos en la contestación a la pregunta n.º 9/05.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/05, relativa al archivo de los condes de Bureta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 11/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al archivo de los condes de Bureta, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La propiedad, mediante comunicación del 18 de noviembre de 2004, ponía de manifiesto que los fondos del archivo habían sido «inventariados en su totalidad» a su cargo y que incluso se había iniciado la «catalogación y digitalización de dichos fondos, proceso inconcluso» por razón de la realización de ciertas obras en el palacio de los Condes de Bureta, donde se encuentra ubicado el archivo en la actualidad.

En cualquier caso, no hay ningún inconveniente desde el punto de vista legal y técnico a que el proceso de digitalización e informatización se lleve a cabo.

El art. 20 de la Ley 6/1986, de Archivos de Aragón, a la hora de abordar las funciones del Archivo General de Aragón, incluye entre las mismas, concretamente en el apartado b de dicho art. 20, «Recoger toda la documentación histórica relativa a Aragón que pueda obtenerse o, en caso necesario, procurarse copia de la misma en soporte adecuado».

En cumplimiento de dicho precepto legal, el Gobierno de Aragón ha adquirido en el pasado diferentes archivos privados, entre ellos tres del mismo carácter nobiliario que el fondo de los Condes de Bureta y que son: el archivo de la Casa Ducal de Híjar-Aranda, el de los Condes de Argillo y el de los Condes de Morata, todos ellos depositados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/05, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María de Olvés (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 12/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María de Olvés (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La iglesia parroquial de Olivés, tal y como contestamos en su día al Justicia, es un edificio que no está declarado Bien de Interés Cultural ni cuenta con expediente incoado al efecto. Tampoco está incluido en ninguna de las figuras de protección recogidas en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés.

En cualquier caso, como ya hemos informado en varias respuestas relativas a bienes no catalogados como Bien de Interés Cultural, se han transferido a las comarcas la gestión de todos aquellos bienes de estas características que no son Bienes de Interés Cultural y los créditos correspondientes para hacer frente a su restauración y conservación.

Por otro lado, los propietarios de los inmuebles son los responsables de los daños que resulten de la ruina total o parcial que pueda producirse por falta de las reparaciones necesarias.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/05, relativa a los restos musulmanes aparecidos en Albarracín (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 13/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a los restos musulmanes aparecidos en Albarracín (Teruel), publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por lo que se refiere al inicio de esta actuación y al hecho de no haberse exigido en un primer momento la realización de los sondeos arqueológicos previos a la licencia de construcción en el solar, hay que decir que los datos que se conocían sobre la existencia de dicha necrópolis eran muy antiguos, sin que existieran ni documentos fotográficos o científicos al respecto, sólo alguna cita en trabajos de otra índole. Este hecho provocó que en la delimitación del Conjunto Histórico de Albarracín no quedara incluida la zona de los Alcabones y, por lo tanto, no fuera preciso que el proyecto de construcción fuera informado por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Teruel.

No obstante, tras la constatación de la existencia de dichos restos, la propia Dirección General de Patrimonio Cul-

tural, dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ordenó la realización de los sondeos arqueológicos, antes del inicio de la construcción.

Una vez concluidos los sondeos arqueológicos realizados el día 2 de noviembre de 2004 que dieron resultado positivo en la práctica totalidad del solar, la Dirección General de Patrimonio Cultural ordenó la realización de excavaciones sistemáticas en toda la superficie afectada por el proyecto de nueva construcción de viviendas.

Las excavaciones están en este momento en curso, sin que en la actual situación se pueda fijar una fecha para la finalización de los trabajos de campo, ya que la climatología está condicionando de forma importante el normal desarrollo de las excavaciones.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/05, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 19/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés Sr. Lobera Díaz, relativa al Centro Aragonés de Diseño Industrial, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actividades del CADI

Las actividades del Centro Aragonés de Diseño Industrial desarrolladas en el período 2003-2004 se pueden dividir en los siguientes grandes bloques de actuación:

Proyecto Diseña

El Proyecto Diseña es una de las actuaciones prioritarias para el asesoramiento de las empresas aragonesas en materia de diseño.

— Convocatoria 2002-2003

Durante el período comprendido entre enero y septiembre del 2003 se realizan labores de coordinación y supervisión de los trabajos de análisis de organización interna, análisis de la cartera de productos, investigación de mercado y diseño de proyecto piloto.

Recuérdese que las empresas adscritas al Proyecto Diseña 2002-2003 fueron en total 17.

— Convocatoria 2003-2004

Mediante Orden de 27 de enero de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, se reguló la adscripción de empresas al proyecto DISEÑA para la consolidación del diseño industrial (BOA n.º 12, de 31 de enero de 2003), pudiendo solicitar la adscripción a este proyecto todas aquellas pequeñas y medianas empresas aragonesas que contemplan el diseño industrial como un factor estratégico que incide en la competitividad de sus productos en los mercados y quieran asentar los procesos que implica su adecuada gestión.

En total se adscribieron al proyecto un total de 12 empresas.

Las tareas realizadas durante la gestión de esta convocatoria fueron las siguientes:

- Captación de empresas (acciones de promoción) susceptibles de realizar el proyecto Diseña y de empresas susceptibles de ser empresas colaboradoras externas, empresas colaboradoras externas en servicios de consultoría y empresas colaboradoras externas en servicios de diseño industrial.

- Definición y realización de medios de difusión del proyecto. Preparación de jornadas de presentación para las empresas adscritas.

- Revisión de la documentación aportada por las empresas que solicitan su adscripción y por las empresas que solicitan su homologación.

- Comisión Técnica de Homologación. Para llevar a cabo la homologación de los colaboradores externos, se creó, mediante Orden de 12 de febrero de 2002 del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón, una comisión técnica. El CADI pertenece a ella y realiza un informe previo de cada una de las solicitudes.

- Se define y coordina el seminario formativo de unificación de criterios para las empresas externas homologadas.

- Seguimiento de los trabajos de las empresas consultoras externas. Recepción de informes elaborados por las empresas externas, valoración de los trabajos e interlocución con las empresas.

- Jornada Clausura curso formativo proyecto diseña 2002-2003.

Desde un punto de vista cronológico, la gestión del proyecto Diseña 2003-2004 se muestra en los párrafos siguientes.

1. Convocatoria para la adscripción de empresas al proyecto Diseña y para la homologación de los colaboradores externos (BOA 31-01-03).

2. Captación de empresas para el proyecto.

3. Adscripción de empresas por Orden del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

4. Seminario de unificación de criterios para los colaboradores externos del Proyecto Diseña. Reunión con empresas adscritas. Comienzo de los trabajos.

5. Seguimiento de los trabajos de consultoría, control de pagos de cada una de las fases, preparación del programa formativo para las empresas adscritas, supervisión del proceso y plazos.

Un esquema aproximado del desarrollo en plazos del proyecto, teniendo en cuenta que no todas las empresas adscritas han llevado un mismo calendario debido a diferentes contingencias, podría ser el siguiente:

1. Aceptación presupuestos de análisis de organización interna y análisis de marketing.

2. Presentación trabajos de organización interna y marketing.

3. Aceptación presupuestos de investigación de mercados.

4. Presentación trabajos de investigación de mercados.

5. Pliego de especificaciones técnicas de diseño industrial.

6. Comienzo del programa formativo par las empresas adscritas.

Se realizan labores de coordinación y supervisión de los trabajos de selección del proyecto piloto, investigación de mercado, y proceso de diseño.

— Convocatoria 2004-2005

Trabajos previos

Se comienza a trabajar en una segunda edición del manual operativo del Proyecto Diseña para los consultores y las propias empresas, que ayude a homogeneizar los trabajos y el servicio a realizar, al mismo tiempo que sirve a la empresa como guía de comportamiento en el futuro.

Mediante Orden de 2 de marzo de 2004, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se reguló la adscripción de empresas al proyecto DISEÑA para la consolidación del diseño industrial (BOA n.º 35, de 24 de marzo de 2004), pudiendo solicitar la adscripción a este proyecto todas aquellas pequeñas y medianas empresas aragonesas que contemplan el diseño industrial como un factor estratégico que incide en la competitividad de sus productos en los mercados y quieren asentar los procesos que implica su adecuada gestión.

En total se adscribieron al proyecto un total de 12 empresas.

Las tareas realizadas durante la gestión de esta convocatoria fueron las siguientes:

- Captación de empresas (acciones de promoción) susceptibles de realizar el proyecto Diseña y de empresas susceptibles de ser empresas colaboradoras externas. El CADI se ha reunido con todas aquellas empresas interesadas en adscribirse al Proyecto Diseña y ha acercado el proyecto a las empresas por medio de visitas explicativas.

- Definición y realización de medios de difusión del proyecto.

- Preparación de jornadas de presentación para las empresas adscritas.

- Revisión de la documentación aportada por las empresas que solicitan su adscripción y por las empresas que solicitan su homologación.

- Convocatoria reunión Comisión Técnica de Homologación. Realización de los informes previos de los expedientes de solicitud de homologación.

- Se completa el Manual de Consultoría del Proyecto Diseña para consultores y empresas adscritas y se presenta y explica a cada una de las empresas colaboradoras externas homologadas.

- Seguimiento de los trabajos de las empresas externas. Recepción de informes elaborados por las empresas externas, valoración de los trabajos e interlocución con las empresas.

- Coordinación del curso formativo proyecto diseña 2004-2005 y de la conferencia de clausura.

Exposición «Evolución. El diseño industrial entre siglos». Período 2003-2004

Primero se trabajó en la definición del concepto de una exposición basada en la publicación editada por el Gobierno de Aragón *Evolución. Una retrospectiva del producto industrial y la empresa en Aragón*, para ser celebrada inicialmente en el Centro de Artesanía (Edificio Antiguo Matadero) del 3 de marzo al 4 de mayo de 2004.

El motivo de la exposición es mostrar la forma de hacer el diseño de producto desde principios del siglo XX hasta nuestros días, ej., planos de un tranvía hechos con plumilla a los vagones diseñados con un *software* tridimensional en realidad virtual.

Se ha ido adaptando el concepto de exposición al entorno de la sala de La Lonja, espacio en el que se va a mostrar definitivamente. Los trabajos realizados fueron:

— Petición de colaboración a las empresas por escrito. Algunas se han visitado y se siguen concertando visitas para seleccionar el material.

— Coordinación de la adaptación del concepto de exposición a las salas por parte de los diseñadores externos.

— Visitas a empresas susceptibles de mostrar material en 2 y 3 dimensiones.

— Selección de material.

— Coordinación del diseño de la exposición.

— Interlocución con proveedores: seguros, diseñadores de los expositores, diseñadores de catálogos, trípticos, transporte de piezas, etc.

La exposición se realizará finalmente en noviembre de 2005.

Los trabajos que se han realizado en el período 2003-2004 han sido:

— Desarrollo del concepto de exposición.

— Definición del espacio expositivo y el recorrido del visitante.

— Selección en las empresas de parte del material a mostrar en cada uno de los espacios.

— Planos técnicos de la planta, los expositores y elementos soporte de iluminación y señalización.

Promoción del diseño industrial

Otra actuación en materia del diseño industrial ha sido la promoción del mismo mediante libros, charlas, conferencias y participación en diferentes foros que a continuación se enumeran.

— Charla para la Asociación de Artesanos en colaboración con CIFESAL (Centro de Investigación de empresas, S.A.L.) y System (T&Z Formación, S.L.): elaboración de la presentación Power Point y ponencias en Zaragoza, Huesca y Teruel.

— Charla para los alumnos de tercero de la escuela de Empresariales

— Elaboración de la Guía Práctica de Diseño Industrial, tomando como base las presentaciones preparadas para mostrar el concepto de diseño, el proceso y la metodología.

— Jornada de presentación de la Guía Práctica de Diseño Industrial que tuvo lugar el 30 de junio de 2003 en la sala Jerónimo Zurita y que contó con la presencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

— Revista *Trébede*: *Trébede* era una revista mensual aragonesa dedicada, esencialmente, al análisis, la opinión y la cultura del entorno español, en general, y, con más profundidad, del aragonés. Durante el año 2003 se firmó un acuerdo para publicar temas de diseño industrial en la sección «Producto industrial y diseño», pero la revista editó su último número, el 73, en junio de 2003.

Otra actuación en materia del diseño industrial realizada ha sido la promoción del mismo mediante visitas a empresas, material promocional, charlas, conferencias y participación en diferentes foros que a continuación se enumeran.

— Visitas a empresas industriales susceptibles de integrar la metodología de diseño en su estrategia empresarial. Se realizaron más de 40 visitas durante el año 2004.

— Realización de material promocional, folletos y libretas para dar a conocer las actividades del CADi.

— Participación en el ciclo de conferencias organizado por el Centro Cultural de Ibercaja «Creación y nuevas tecnologías mediante la ponencia Diseño Industrial. Situación y experiencias en Aragón». Abril 2004.

— Conferencia de clausura «El CAD como herramienta de trabajo para el diseño industrial» del Curso de CAD organizado por el Centro Cultural de Ibercaja. Junio 2004.

— Interlocución con proveedores: seguros, diseñadores de los expositores, diseñadores de catálogos, trípticos, transporte de piezas, etc.

— Charla para los alumnos de tercero de la especialidad de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial de la Escuela de Ingeniería Técnica de Zaragoza.

— Charla para los alumnos de tercero de Diseño de Producto del Centro Superior de Diseño San Valero.

— Charlas explicativas sobre el Proyecto Diseña impartidas a los funcionarios de los Servicios Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel.

— Participación en la Jornada de Diseño «El Diseño visto desde Teruel», organizada por la Escuela de Arte de Teruel con la ponencia «Diseño Industrial. Situación y experiencias en Aragón». Junio 2004.

— Definición de contenidos, selección de ponentes, etc., para la realización del curso «Diseño Gráfico. Las caras del Prisma», incluido dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón para 2004/2005 organizado e impartido por el Instituto Tecnológico de Aragón. Septiembre/octubre 2004.

— Participación en la charla organizada por el *Cluster* del Calzado en Aragón en Illueca mediante la ponencia «Propuestas de actuación en Diseño Industrial». Octubre 2004.

— Definición de contenidos y selección de ponentes para el curso «Cómo presentar las ideas», organizado por el Centro Cultural de Ibercaja para febrero de 2005.

— Definición de contenidos para la propuesta del curso «Workshop. El reto de diseñar», incluido dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón para 2005/2006 a organizar e impartir por el Instituto Tecnológico de Aragón en 2005.

— Colaboración en la exposición itinerante sobre los trabajos de Isidro Ferrer *Ni crudo, ni cocido*, 2004.

Investigación en materia de diseño

Las actuaciones relativas a la investigación en materia de diseño se han concretado, por un lado, en la firma de un convenio específico de colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo y la Universidad de Zaragoza y, por otro, en la definición de un borrador de convenio de colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

— Convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza

El 11 de junio de 2003 se firmó un convenio específico de colaboración entre el Gobierno de Aragón (Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo) y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del diseño. El convenio es de aplicación en los siguientes centros:

— Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Proyecto de investigación: Importancia del diseño industrial en la estrategia empresarial. Una propuesta metodológica de valoración de los resultados obtenidos por las empresas. (Comienzo del proyecto: octubre de 2003.) Se propone avanzar en la definición de fórmulas que permitan medir el valor del diseño en la empresa. Este proyecto es financiado como una partida más del Diseña, aunque además cuenta con la cobertura del convenio suscrito citado anteriormente.

Finalización del proyecto de investigación: Importancia del diseño industrial en la estrategia empresarial. Una propuesta metodológica de valoración de los resultados obtenidos por las empresas. (Finalización del proyecto: diciembre 2004.)

Trabajos realizados:

El diseño industrial desde la perspectiva de consultores y diseñadores:

- Entrevistas en profundidad a empresas de servicios de diseño.

- Entrevistas en profundidad a consultoras especialistas en organización interna y marketing.

- El diseño industrial desde la perspectiva de directivos.

- Encuestas a empresas industriales.

Importancia del diseño industrial en la estrategia de las empresas.

Valoración del diseño industrial por parte de los clientes/consumidores

- Encuestas a proveedores y distribuidores de empresa industrial.

- Encuestas a clientes finales/usuarios de empresa industrial de producto de consumo.

Conclusiones y recomendaciones.

— Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Actuaciones para el año 2003 y 2004 incluidas en el convenio específico de colaboración: Adaptación del profesorado a la metodología de diseño, asesoramiento técnico para la implantación de la titulación, mejora en las infraestructuras.

— Integración de un alumno en prácticas en el CADI de abril a julio de 2004.

— Convenio de colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Definición del borrador para el Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Agencia

de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) para la realización de distintas actuaciones de cooperación y de mutua consulta en labores de diseño.

El convenio se firmó el 12 de enero de 2004.

— Trabajos de investigación relacionados con el Proyecto Diseña:

— Experimentación y revisión del Manual de Consultoría del Proyecto Diseña.

— Definición y redacción del Manual de Diseño de Proyecto Diseña.

Premios Nacionales de Diseño 2002

Uno de los hitos que ha supuesto la demostración de la importancia de la promoción del diseño en Aragón ha sido el hecho de que los Premios Nacionales de Diseño 2002, por solicitud expresa del CADI, se entregaran en Zaragoza, siendo que históricamente Madrid y Barcelona han sido las sedes más habituales de la entrega de los premios.

Se contó con la presencia de Su Majestad Don Juan Carlos I Rey de España, quien entregó en Zaragoza los Premios Nacionales de Diseño 2002 a Isidro Ferrer y a la Corporación Empresarial Roca.

El CADI colaboró en la organización del acto de entrega de los galardones de la 12.ª edición de los Premios Nacionales de Diseño 2002, que otorgaron el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Fundación Barcelona Centro de Diseño que presidió Su Majestad Don Juan Carlos I Rey de España y que recayeron en la Corporación Empresarial Roca y en el diseñador Isidro Ferrer.

El acto tuvo lugar el 7 de abril de 2003 en el Auditorio de Zaragoza. La colaboración consistió en la organización del acto (lugar, *catering*, agenda de los asistentes, envío de invitaciones, etc.), coordinación en la entrega de premios y participación en el jurado.

Representación del diseño aragonés en foros especializados y captación de información sobre el estado de la técnica

— A la ya citada participación del Servicio de Apoyo a la Pyme por medio del Centro Aragonés de Diseño Industrial en el jurado de los Premios Nacionales de Diseño que se celebraron en el Auditorio de Zaragoza el 7 de abril de 2003 y que contó con la asistencia de Su Majestad D. Juan Carlos I Rey de España, hay que añadir la participación del Centro Aragonés de Diseño Industrial como miembro de la Federación de Centros de Promoción del Diseño y como centro que asume las funciones de la secretaría de la Federación.

— El CADI colabora en cada convocatoria de los Premios Nacionales de Diseño como miembro del Consejo Consultor elaborando candidaturas.

— El CADI ha asistido a foros especializados, ponencias sobre el sector, etc., como el Meeting & Select, Encuentro de la comunicación visual y el diseño gráfico. Madrid, octubre 2004.

Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón

Se crea el Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón, como órgano colegiado de asesoramiento y apoyo al Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia

de diseño industrial y como órgano de coordinación entre los agentes, las asociaciones y las empresas relacionados con el diseño industrial en Aragón.

El CADI elabora la documentación de trabajo del Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón, documentos de reflexión, análisis, que recogen las propuestas del CADI y las del Consejo Asesor en materia de diseño.

Asesoramiento a empresas

La labor de asesoramiento del CADI abarca desde la recepción de consultas hasta la realización de visitas a las propias empresas para informarles de las actuaciones del Gobierno de Aragón en diseño industrial. De igual forma se presta asesoramiento para asegurar la calidad en la prestación de servicios de diseño industrial a las empresas.

— Además se ha participado en el Grupo de trabajo sobre Diseño y Desarrollo de Producto organizado por el Cluster Aragonés del Calzado.

— Se ha colaborado en la definición de la Convocatoria de Ayudas para el Desarrollo del Plan Estratégico del Calzado en Aragón 2005.

Órdenes de ayudas

El CADI colabora en la definición y valoración de las órdenes de subvención cuya competencia tenga atribuida la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa en materia de diseño; además, presta asesoramiento en la evaluación de los expedientes de ayudas. En el período 2003-2004 se han gestionado 994 expedientes de PCCP (Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyrene) y 81 expedientes de DIS (Ayudas a empresas industriales aragonesas).

Base de datos de empresas industriales fabricantes de producto

Desde el CADI se ha elaborado una base de datos de empresas industriales fabricantes de producto (búsqueda de información, ordenación y creación de la base de datos en Excel).

Definición de la guía del perfil de diseñador gráfico e industrial

En este sentido, cabe destacar:

— Colaboración en la regulación del perfil de diseñador industrial y diseñador gráfico para el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme.

— Interlocución con profesionales del sector con el objetivo de que colaboren en la definición de los aspectos a valorar en una posible homologación. Definición de un borrador con los criterios para la homologación de empresas de diseño gráfico.

— Realización de un borrador previo de una hipotética orden de homologación de diseñadores gráficos a efectos de su participación en proyectos subvencionables para las empresas. Se mantuvieron dos reuniones con el colectivo en 2003.

Otras colaboraciones

— Colaboración en la coordinación de los trabajos de diseño de folleto, presentación *flash*, etc., de la Fundación para

el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón durante el año 2004.

— Colaboración en la coordinación del diseño del cartel, folletos promocionales, etc., del Premio Aragonés de Responsabilidad Social Corporativa del Gobierno de Aragón 2004, así como en preparación del material gráfico del acto de entrega de los premios.

— Colaboración en la realización de los folletos promocionales de las órdenes de subvención a empresas industriales aragonesas 2004 y 2005.

Zaragoza, 4 de febrero de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/05, relativa al Consejo de Diseño Industrial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 20/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista Sr. Lobera Díaz, relativa al Consejo de Diseño Industrial de Aragón, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Constitución del Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón

Por Decreto 27/2003, de 11 de febrero de 2003, del Gobierno de Aragón, se regula el Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI) y se crea el Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón (artículos 4 y 5).

Función u objeto principal

Se crea el Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón, como órgano colegiado de asesoramiento y apoyo al Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de diseño industrial y como órgano de coordinación entre los agentes, las asociaciones y las empresas relacionados con el diseño industrial en Aragón.

Reuniones celebradas

Se celebraron dos reuniones del Consejo Asesor de Diseño Industrial en el año 2003.

Primera reunión del Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón: 4 de marzo de 2003.

Segunda reunión del Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón: 30 de junio de 2003.

Composición del Consejo Asesor de Diseño Industrial según el Decreto 27/2003, de 11 de febrero de 2003, del Gobierno de Aragón:

— Un Presidente, que será el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

D. Arturo Aliaga López

— Un Vicepresidente designado por el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

D. Javier Navarro Espada

— Un Secretario, designado por el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo entre los funcionarios del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo.

Dña. Elena Bernia, Técnico en Diseño Industrial del Servicio de Fomento Industrial de la Dirección General de Industria.

— Vocales.

Los vocales del Consejo serán:

– El Director General competente en materia de industria.

D. Javier Navarro Espada.

– El Jefe de Servicio con competencia en materia de fomento e innovación industrial

D. Manuel Muniesa Alfonso.

– El Director del CADI.

D. Juan Manuel Ubierno Castillo.

– Un representante del Departamento de Educación y Ciencia a propuesta de su Consejero.

D. Pedro Ignacio Castillo Rivera, Director General de Formación Permanente.

– Un representante del Área de Comunicación e Imagen del Gobierno de Aragón.

D. Enrique Guillén Pardos, Presidente de la Comisión de Comunicación Institucional.

– Dos representantes del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo y de las Entidades de Derecho Público a él adscritas.

D. Fernando García de Frutos, Representante de la Entidad de Derecho Público ITA.

D. Jesús López Cabeza, Subdirector del IAF.

– Un vocal propuesto por las asociaciones profesionales más representativas del sector del diseño.

D. Ignacio López Forniés, Presidente de la Asociación de Empresarios Diseñadores Industriales de Aragón, DIN-A.

– Vocales designados entre Directores de centros oficiales, públicos o privados, de formación en diseño industrial o diseño de producto.

Dña. María Dolores Mariscal Masot, Directora de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.

D. Pedro Larraz, Responsable Estudios Fundación San Valero.

– Vocales designados entre personas con experiencia reconocida en el campo del diseño en relación con la industria o su comercialización.

D. Enrique Torguet Ramos, Director de Marketing de La Zaragozana.

D. Miguel Fontenla Esquivias, Jefe de Oficina Técnica de CAF.

D. Isidro Ferrer, Premio Nacional de Diseño

Habida cuenta de la nueva organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón,

llevada a cabo por el Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, se hace preciso la modificación del Decreto 27/2003, de 11 de febrero de 2003, del Gobierno de Aragón, para la actualización de la composición del Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón.

Por lo que el Decreto 179/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, modifica el Decreto 27/2003, de 11 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI) y se crea el Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón (se modifica el apartado 2 del artículo 4 del Decreto 27/2003, de 11 de febrero, del Gobierno de Aragón).

Nueva composición del Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón:

El Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón estará compuesto por:

a) Un Presidente, que será el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

b) Un Vicepresidente, designado por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia de éste.

c) Un Secretario, designado por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo entre los funcionarios de su Departamento.

d) Un máximo de 15 vocales, designados mediante Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, que serán:

— El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

— El Jefe del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa

— El Director del CADI.

— Un representante del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad con competencia en materia de innovación industrial, a propuesta de su Consejero.

— Un representante del Área de Comunicación e Imagen del Gobierno de Aragón.

— Un representante del Departamento de Industria, Comercio y Turismo y otro del Instituto Aragonés de Fomento.

— Dos vocales propuestos por las asociaciones y colegios profesionales más representativos del sector del diseño.

— Dos vocales designados entre Directores de centros oficiales, públicos o privados, de formación en diseño industrial o diseño de producto.

— Cuatro vocales designados entre personas con experiencia reconocida en el campo del diseño en relación con la industria o su comercialización.

Como quiera que hasta la fecha no se ha completado la composición del Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón, se prevé, una vez esté concluida, convocar el Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón dentro del primer trimestre de 2005, con el objetivo de presentar un plan de actividades elaborado por el CADI con base a sus propuestas y a las del Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón, una vez concluya el período de recepción de pro-

puestas de representantes vocales de las diferentes instituciones y el proceso de constitución esté finalizado.

Zaragoza, 4 de febrero de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/05, relativa al traslado de archivos ubicados en la antigua Capitanía General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 21/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al traslado de archivos ubicados en la antigua Capitanía General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 19 de enero del corriente, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se remitió un oficio a la Dirección General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa solicitando información al respecto.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 22/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 22/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la

documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como hemos informado en respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 21/05, la Dirección General de Patrimonio Cultural, en fecha 19 de enero del corriente, solicitó información al respecto a la Dirección General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa.

Entretanto no se tengan datos detallados sobre dicha documentación, es difícil planificar cualquier eventual intervención.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/05, relativa a los planes de Gobierno respecto del Centro Rural de Innovación Educativa de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 23/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los planes de Gobierno respecto del Centro Rural de Innovación Educativa de Alcorisa, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no tiene previsto realizar cambio alguno en la naturaleza, fines, objetivos, etc., de ningún Centro Rural de Innovación Educativa situado en el ámbito de su competencia, sino, muy al contrario, velar por que se cumplan los fines y objetivos para los cuales fueron creados.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/05, relativa al proyecto de estación depuradora de aguas residuales en Cella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 30/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al proyecto de estación depuradora de aguas residuales en Cella, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras estaban terminadas y probadas el 26 de octubre de 2004, y desde esa misma fecha la planta está depurando las aguas de Cella.

La EDAR de Cella está incluida en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD), dentro del subprograma 2.5 «Depuradoras de núcleos entre 15.000 y 4.000 habitantes equivalentes», a ejecutar entre 1998 y 2005. Dicho Plan fue aprobado definitivamente por el Gobierno de Aragón en su reunión del 5/06/2001 y publicado en el BOA el día 22/10/2001.

En la convocatoria del Fondo de Cohesión del año 2001 se continuó con el subprograma 2.5, señalándose, junto a otras, la estación depuradora de Cella, siendo una de las actuaciones en las que no era necesaria la expropiación de los terrenos, puesto que eran municipales, agilizando así la tramitación administrativa y permitiendo la licitación de las mismas en el calendario que aprobaría la Comisión.

Zaragoza, 1 de febrero de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/05, relativa a los efectos derivados de la enfermedad de la «lengua azul» para los ganaderos trashumantes de la sierra de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 31/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a los efectos derivados de la enfermedad de la «lengua azul» para los ganaderos trashumantes de la sierra de Albarracín, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Señoría, la mejor ayuda que este departamento puede dar a los ganaderos a los que Vd. se refiere es de evitar el contagio de la citada enfermedad entre sus ganados.

Pero como la máxima preocupación que los ganaderos tenían es que la situación sanitaria impidiera realizar la trashumancia al no disponer de infraestructuras adecuadas en sus instalaciones para pasar el invierno en la sierra de Albarracín, este departamento dio instrucciones a los Servicios Veterinarios Oficiales para que se facilitara su salida, no expresando ninguna queja, sino agradeciendo las gestiones realizadas con las C.A. afectadas para que autorizasen su entrada lo antes posible.

Por todo ello, se considera que no se ha producido ningún gasto adicional; esperando que el estado sanitario de las provincias en las que los rebaños están pastando permita realizar la vuelta con normalidad.

Si por el MAPA dispusiera ayudas adicionales, el Departamento de Agricultura y Alimentación apoyaría y facilitaría las medidas necesarias para mantener la viabilidad económica de los titulares de las explotaciones ganaderas de ovino-caprino y vacuno de la sierra de Albarracín.

Zaragoza, 7 de febrero de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escri-

ta del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 32/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. En el presupuesto de gastos del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad no existe una partida presupuestaria finalista para financiar actividades o programas a desarrollar en el año 2005 en concepto de transferencias corrientes directas al Ayuntamiento de Huesca.

2. Sin perjuicio de lo anterior, en el capítulo IV del presupuesto de gastos del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, en concepto de transferencias corrientes, existen importantes partidas presupuestarias para financiar actividades y programas cuya materialización e impacto se producen en el ámbito territorial de la provincia de Huesca. Las partidas que se transfieren a la Universidad de Zaragoza para su sostenimiento, a la UNED, a los alumnos para becas y ayudas universitarias y a otras Administraciones Públicas, empresas y entidades sin ánimo de lucro para fomento de la investigación y para implantación de nuevas tecnologías y de contenidos digitales avanzados propios de la Sociedad de la Información, tienen en la provincia de Huesca un importante núcleo de destinatarios.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 33/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de transferencias de

capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. En el presupuesto de gastos del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad no existe una partida presupuestaria finalista para financiar programas de inversión a desarrollar en el año 2005 en concepto de transferencias directas de capital al Ayuntamiento de Huesca.

2. Sin perjuicio de lo anterior, en el capítulo VII del presupuesto de gastos del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, en concepto de transferencias de capital, existen importantes partidas presupuestarias que permiten financiar inversiones cuya materialización e impacto se producen en el ámbito territorial de la provincia de Huesca. Las partidas que se transfieren a la Universidad de Zaragoza para dotarle de infraestructuras y equipamiento universitario vinculados a la docencia y a la investigación y las que se transfieren a otras Administraciones Públicas, empresas y entidades sin ánimo de lucro para financiar acciones dirigidas a asegurar su accesibilidad a las nuevas tecnologías de la Sociedad de la Información, tienen en la provincia de Huesca un importante núcleo de destinatarios.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 34/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el capítulo VI del presupuesto de gastos de la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, figuran consignadas importantes partidas presupuestarias para inversiones reales propias del departamento dirigidas a financiar el despliegue de infraestructuras que permita el acceso de los ciudadanos aragoneses a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y a promover la implantación de la Sociedad de la Información en los ámbitos económicos y sociales aragoneses. Las partidas destinadas a financiar el Plan de Banda Ancha, el Proyecto de Red de Investigación de Aragón y el Plan de Infraestructuras tienen en la provincia de Huesca un importante núcleo de destinatarios.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 38/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En concepto de capítulo IV, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto destinar la suma de 1.229.600 euros.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 39/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En concepto de capítulo VII, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto destinar la suma de 1.010.055,00 euros.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 40/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En concepto de Capítulo VI el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto destinar la suma de 2.574.478,82 euros.

Zaragoza, 2 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 47/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Urbanismo no tiene ninguna dotación asignada en el concepto de transferencias corrientes para el Ayuntamiento de Huesca.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 48/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Urbanismo no tiene ninguna dotación asignada en el concepto de transferencias de capital para el Ayuntamiento de Huesca.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 48/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Urbanismo no tiene ninguna dotación asignada en el concepto de inversión (capítulo VI de gastos) para el municipio de Huesca.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 50/05, 51/05 y 52/05, relativas a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias corrientes, de capital y de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a las Preguntas núms. 50/05, 51/05 y 52/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en concepto de transferencias corrientes, de capital y de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a las preguntas parlamentarias números 50/05, 51/05 y 52/05, formuladas por el representante del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas a transferencias al Ayuntamiento de Huesca por este departamento, le informo que está previsto destinar la cantidad de 1.803.000 euros, como transferencia de capital, a través del correspondiente convenio, con cargo a los programas gestionados por la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, sin que exista previsión de efectuar transferencias corrientes o ejecutar inversiones con cargo a dichos programas.

En cuanto a los programas gestionados por la Dirección General de Interior, no se ha resuelto todavía el destino concreto de los créditos disponibles.

Zaragoza, 9 de febrero de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 66/05, relativa al comercio de derechos de emisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 66/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al comercio de derechos de emisión, publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las industrias aragonesas que disponen de instalaciones productoras de energía eléctrica, pero que trabajan en isla, esto es, no conectadas al Sistema nacional, según consta en los archivos de los Servicios provinciales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, son titulares de instalaciones generadoras para casos de emergencia, ante fallos de la red general. Las potencias de tales grupos electrógenos son muy bajas, en relación con las capacidades de producción de las plantas de cogeneración autorizadas y en servicio en nuestra comunidad (48 centrales, con una potencia acumulada de 408 megawatios, a finales del año 2004).

De lo anterior se deduce que las emisiones de estas instalaciones, que podrían calificarse en su mayoría como de reserva, y por ello con muy pocas horas de funcionamiento, no son significativas en el caso de Aragón. Por ello, no deberán afectar a los derechos de emisión asignados en la actualidad.

Zaragoza, 15 de febrero de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/05, relativa a la conclusión de las obras de mejora de la carretera A-1703 entre Royuela y Terriente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 76/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la conclusión de las obras de mejora de la carretera A-1703 entre Royuela y Terriente, publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el presente año, cuando las condiciones meteorológicas lo permiten, se procederá al refuerzo del firme, con mezcla bituminosa en caliente, de la carretera objeto de la pregunta. Asimismo aprovecho para comunicarle que en el presente ejercicio, una vez finalizadas las obras de ensanche que se están realizando, se procederá al extendido del firme, con las mismas características que el anterior, en el tramo Toril-Terriente.

Zaragoza, 7 de febrero de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 80/05, relativa a la apertura de la hospedería de Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 80/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la apertura de la hospedería de Illueca, publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El propietario del castillo-palacio de los Luna, lugar de nacimiento de Benedicto XIII, es el Ayuntamiento de Illueca. El inmueble, de gran potencialidad turística, ha sido objeto

de diversas actuaciones de rehabilitación y adaptación para su uso turístico, en las que el Ayuntamiento ha contado con la colaboración económica del Gobierno de Aragón y de diversas instituciones. En concreto, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Turismo, ha mantenido una especial colaboración en las actuaciones ejecutadas hasta la fecha, dado el interés del Ayuntamiento de Illueca en convertir parte del inmueble en un establecimiento hotelero que quedase integrado en la Red de Hospederías de Aragón.

Las «Hospederías de Aragón» son una serie de establecimientos hoteleros de titularidad pública, ubicados en edificios de interés arquitectónico rehabilitados con este fin, generalmente en el medio rural, promovidos y financiados bien directamente por el Gobierno de Aragón, bien mediante convenios con ayuntamientos en algunos casos, contribuyendo así tanto a la puesta en valor del valioso patrimonio cultural aragonés como a la mejora de la calidad de nuestras infraestructuras turísticas.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón dispone de una sociedad instrumental denominada «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.» (Turismo de Aragón), creada mediante Decreto 199/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, y adscrita en la actualidad al Departamento de Industria, Comercio y Turismo, concebida como una herramienta de gestión ágil y eficaz para la realización de una adecuada promoción de los recursos turísticos, pudiendo convertirse en el instrumento idóneo tanto para la puesta en valor del monumento como para la promoción de un turismo de calidad.

En relación con todo ello, con fecha 16 de noviembre de 2004 fue suscrito el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.» (Turismo de Aragón) y el Ayuntamiento de la Villa de Illueca para la reforma, gestión y explotación del castillo-palacio de los Luna como hospedería integrada en la Red de Hospederías de Aragón.

De acuerdo con lo indicado en el citado convenio, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Turismo, ha promovido la redacción de un proyecto de reforma del ala derecha del castillo-palacio de los Luna, que en breve será sometido a la consideración de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza para su aprobación y posterior ejecución de las obras que el mismo contempla.

A continuación, el Ayuntamiento de Illueca constituirá sobre el ala derecha del castillo-palacio de los Luna un derecho de usufructo a favor de la empresa pública «Turismo de Aragón», por un plazo de quince años a contar desde su constitución, que tendrá lugar una vez efectuadas las obras de reforma del edificio. El usufructo tendrá como objeto la gestión y explotación del establecimiento de alojamiento ubicado en el ala derecha del castillo-palacio de los Luna a través de la empresa pública «Turismo de Aragón», por sí o a través de terceras personas. El establecimiento hotelero «Castillo-palacio de los Luna» quedará integrado en la Red de Hospederías de Aragón, con la categoría de hotel de tres estrellas.

Como ya se ha hecho en otros casos, Turismo de Aragón convocará un concurso público para la gestión y explotación de la hospedería de Aragón «Castillo-palacio de los Luna»,

en Illueca. Una vez adjudicado el mismo, dará comienzo la explotación de las instalaciones, y tendrá lugar su apertura al público. La intención del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de acuerdo con los plazos previstos para la ejecución de las diferentes actuaciones pendientes a día de hoy, es que la hospedería pueda abrirse al público a lo largo del próximo verano de 2005.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/05, relativa a la privación de seguro médico a becarios de investigación de la Diputación General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 83/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la privación de seguro médico a becarios de investigación de la Diputación General, publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la cuestión suscitada, me complace informar lo siguiente:

1. El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón convocó, mediante órdenes de 3 de noviembre de 2003 y de 26 de julio de 2004, 36 y 40 ayudas destinadas a la formación de personal investigador para los años 2004 y 2005 respectivamente. En virtud de las correspondientes resoluciones del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo del citado departamento, se adjudicaron en su totalidad las citadas ayudas a favor de las personas que en tales resoluciones se relacionan.

2. En la base 4.^a 2.5 de las órdenes aprobatorias de las bases de la convocatoria de las citadas ayudas se dispone literalmente que «el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad suscribirá los seguros correspondientes».

3. Para los 36 investigadores que resultaron adjudicatarios de las ayudas correspondientes al año 2004, por la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad se suscribieron pólizas correspondientes a la cobertura de tres tipos de riesgos: responsabilidad civil, accidentes y asistencia sanitaria, siendo esta última prestación contratada con un seguro de carácter privado.

4. En el año 2005, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad consideró más adecuado que la asistencia sanitaria que debía garantizarse a los becarios adjudicatarios

de las ayudas de ambos años fuera asegurada no por una entidad de seguro privado, sino por el sistema sanitario público de aseguramiento, que en la Comunidad Autónoma de Aragón es responsabilidad del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón a través de los dispositivos y recursos públicos del Servicio Aragonés de Salud.

5. Las razones que justifican tal cambio en el modelo de aseguramiento prestado a los becarios en materia de asistencia sanitaria no pasarán desapercibidas para la Agrupación Parlamentaria que formula la pregunta objeto de esta contestación. Además de razones de coherencia en relación con los valores que representa el sector público para los ciudadanos, el Gobierno de Aragón, en cualquier caso, considera que el sistema público aragonés de aseguramiento ofrece a los usuarios, en este caso becarios, el modelo más completo y solvente de atención sanitaria.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la pregunta formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto) a propósito del número de becarios de investigación privados del seguro médico que anteriormente les había proporcionado la Diputación General de Aragón se contesta del siguiente modo:

1.º Todos los becarios adjudicatarios de ayudas para la formación de personal investigador disponen en este momento de un sistema de aseguramiento que les garantiza atención sanitaria. Asimismo, todos los becarios adjudicatarios de tales ayudas disponen de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, quedando cumplido así el compromiso contraído al respecto por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en las bases de las convocatorias de las ayudas destinadas a la formación de personal investigador.

2.º El sistema público sanitario aragonés asume el coste que representa poner en Aragón a disposición de los becarios de investigación los dispositivos de salud gestionados por el Gobierno de Aragón a través del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 10 de febrero de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/05, relativa a la promoción de los caminos de Santiago en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 98/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la promoción de los caminos de Santiago en Aragón, publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización de la Oferta Turística Aragonesa para el año 2005, consensuado con las Diputaciones Provinciales y los tres Ayuntamientos capitalinos, sigue en la línea de apostar por la promoción de los productos turísticos interregionales, como es el caso de los caminos de Santiago que atraviesan territorio aragonés.

En el apartado del Plan destinado a definir los objetivos perseguidos por el mismo, se señala el Camino de Santiago como uno de los productos culturales/religiosos a promocionar dentro y fuera de nuestro país.

Dentro del mercado turístico español, la promoción del Camino de Santiago está basada en su exposición en las ferias interiores a las que se va a asistir a lo largo del ejercicio de 2005. En concreto, este producto va a estar presente en el *stand* del Gobierno de Aragón en 17 ferias distribuidas por toda España.

A su vez está prevista la inclusión de este itinerario cultural en el contenido del nuevo vídeo promocional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo que respecta al mercado exterior, coincidiendo con la celebración de la feria de Fitur 2005 en Madrid, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha firmado con Turespaña y las Comunidades Autónomas por las que atraviesa el Camino francés y el del norte la prórroga del Protocolo de Cooperación para el Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Camino de Santiago, que es el documento que contiene los aspectos básicos de colaboración. Igualmente, se rubricó el Plan Anual de Actuación 2005 para el Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Camino de Santiago.

El Plan recoge las siguientes acciones a desarrollar en el año 2005:

a) Establece un Plan de Comunicación del Camino de Santiago, incluyendo tres viajes de familiarización de periodistas.

b) Realización de una campaña de *marketing* directo en los mercados emisores más importantes.

c) Se elaborará una agenda cultural donde se incluirán todas las actuaciones que se lleven a cabo a lo largo del ejercicio en Camino de Santiago.

d) Se realizará un nuevo folleto de los denominados «de prestigio» y se reeditará el que contiene información general de todo el Camino de Santiago.

e) Realización de al menos un viaje de familiarización con turoperadores extranjeros.

f) Se acudirá con la marca Camino de Santiago a 12 ferias internacionales de turismo, en dos de las cuales (Salón

Mundial de Turismo de París y Steps de Londres) le corresponde a Aragón la representación del conjunto del itinerario.

g) Se llevará a cabo una Campaña de Publicidad específica del Camino de Santiago, dentro de la de tipo general de Turespaña en el extranjero. El importe global de la correspondiente al Camino de Santiago ascenderá a 901.518,16 euros, de los que Aragón financiará el 3% del total del coste.

Zaragoza, 11 de febrero de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 116/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 116/05, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago, le informo que no es competencia de este departamento.

Zaragoza, 10 de febrero de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/04, relativa a la transferencia de la facultad de convocatoria de referéndum en materias propias a la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 98/04, relativa a la transferencia de la facultad de convocatoria de referéndum en materias propias a la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/04, sobre la implantación de un programa bilingüe anglófono en el colegio público Pío XII de Huesca en el curso 2004-2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 126/04, sobre la implantación de un programa bilingüe anglófono en el colegio público Pío XII de Huesca en el curso 2004-2005, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 135/04, sobre la inclusión de una asignatura de educación vial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 135/04, sobre la inclusión de una asignatura de educación vial, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 165/04, sobre la gestión de los recursos de la naturaleza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 165/04, sobre la gestión de los recursos de la naturaleza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de diciembre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/05, sobre las pruebas de aptitud para obtener la licencia de caza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 4/05, sobre las pruebas de aptitud para obtener la licencia de caza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/05, sobre la aprobación inicial del plan de ordenación de recursos naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 5/05, sobre la aprobación inicial del plan de ordenación de recursos naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Univer-

sidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero presente las líneas estratégicas del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

